*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 431-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION -- DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 156 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 156

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien brindar información acerca de los hechos de destrucción de los árboles registrados en el Parque Águila Grande, ubicado sobre la calle Sebastián Elcano N°1.300, en la Ciudad de Martínez, detallando los siguientes puntos:

a) Los daños ocasionados a la flora y fauna del sector de humedal.

b) El detalle de las actuaciones realizadas a partir de los hechos.

c) El resultado de la investigación llevada a cabo y, en caso de haberse determinado, la identificación de los responsables.

d) Las medidas preventivas implementadas o previstas para evitar la reiteración de hechos similares.

e) Las acciones previstas para la recomposición ambiental del área afectada.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*v.c.f.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro